

DECRETO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA.-

Visto el Acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 6 de julio de 2023, en el que se hace constar que "Las sesiones ordinarias del Pleno se celebrarán todos los jueves, no festivos, últimos de cada mes... Igualmente, de forma excepcional y por razón que lo aconseje que deberá ser motivada en la propia convocatoria, se podrá adelantar o retrasar la fecha y/u hora de celebración de la sesión ordinaria sin que exceda dicho adelanto o retraso de 3 días hábiles."

Esta Alcaldía Presidencia, en uso de sus atribuciones, ACUERDA:

PRIMERO.- Convocar sesión ordinaria del Ilustre Ayuntamiento Pleno, que habrá de tener lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, el día treinta de mayo de 2024, a las 9:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, dos días hábiles después, en segunda convocatoria, conforme al orden del día formado por esta Alcaldía que seguidamente se expresa.

1. Aprobación, si procede, de los borradores de las actas celebradas los días 04/04/2024 y 09/05/2024 (GEX 2024/7956).
2. Dar cuenta de las Resoluciones de Alcaldía nº. 1148/2024 a 1597/2024 (GEX 2024/7956).
3. Dación de cuenta del Informe resumen anual sobre el control interno del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera 2023 (GEX 2024/6216).
4. Dación de cuenta del Plan Anual de Control Financiero 2023 (GEX 2024/6752).
5. Aprobación de la cuenta justificación de las aportaciones a los grupos en el año 2023 (desde 6 de julio de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023) (GEX 2024/6980).
6. Creación de la Comisión Informativa Especial (de estudio) para el ejercicio de iniciativa pública para la puesta en marcha del servicio de Hostal Municipal (GEX 2024/7207).
7. Establecimiento de la iniciativa pública para el desarrollo de la actividad económica consistente en la explotación del Hostal Las Viñas (GEX 2024/6680).
8. Adhesión a la Central de Contratación de la Federación Española de Municipios y Provincias (GEX 2024/7658).
9. Mociones.
10. Ruegos y preguntas.

SEGUNDO.- Por la Secretaria General cítese a los Sres. Concejales para la sesión ordinaria del Ilustre Ayuntamiento Pleno convocada en el punto anterior.

TERCERO.- Fijar el anuncio de esta convocatoria en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento dejando constancia de ello en el expediente.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Doña Carmen Flores Jiménez.

Por la Secretaria se toma razón, para su transcripción en el libro de resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (artículo 3.2 RD 128/2018, de 16 de marzo).

Código seguro de verificación (CSV):

DBF6 2523 FE7A 39CD DB52

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 27-05-2024

Firmado por Secretaria General. ALCANTARA JIMENEZ ISABEL MARIA el 27-05-2024



DBF62523FE7A39CDDB52

Num. Resolución:

2024/0001604

Insertado el:

27-05-2024



Ilte. Ayto. de
Aguilar de la
Frontera
C/ San Juan, 1
14201 - Aguilar de la
Frontera (Córdoba)

(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):
DBF6 2523 FE7A 39CD DB52



DBF62523FE7A39CDDB52

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 27-05-2024

Firmado por Secretaria General. ALCANTARA JIMENEZ ISABEL MARIA el 27-05-2024

Num. Resolución:
2024/00001604

Insertado el:
27-05-2024